

y los indios se retiraron, llevándose un número considerable de caballería, un atajo de mulas, y algunos cautivos.

En el momento marchó sobre ellos el destacamento de Cerrogordo, poniéndose en movimiento y en diferentes direcciones las fuerzas todas de la frontera, á las órdenes de su comandante el teniente coronel D. Carlos Florido; y en la retirada que emprendieron los bandidos, huyendo de la persecución que se les hizo, fueron batidos segunda vez en el punto de Guajuquilla, por fuerzas del departamento de Chihuahua, y se logró quitarles todos los cautivos y robo que habian hecho.

El comandante de la frontera de este, aun no dice nada de oficio, sin duda porque no se lo ha permitido la ocupacion asidua de la campaña; pero tan luego como lo verifique, lo hará saber á V. E.; sirviéndose entre tanto elevar este acontecimiento al conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, aceptando las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Durango agosto 26 de 1836. — José A. Heredia. — Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ejército de operaciones. — Por la nota de V. E. fecha 26 del próximo pasado, quedo enterado de que el Exmo. Sr. presidente ha tenido á bien nombrar al Exmo. Sr. general D. Nicolás Bravo para reelevarme en el mando de este ejército.

No puedo menos que congratularme con V. E. de tan acertada eleccion y suplicarle se digne dar de mi parte al Exmo. Sr. presidente las mas expresivas gracias por las consideraciones que me prodiga.

Reitero á V. E. las protestas de mi aprecio.

Dios y libertad. Matamoros 3 de setiembre de 1836. — José Urrea. — Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

Ejército de operaciones. — Exmo. Sr. — En este momento que son las siete de la noche recibo la nota oficial de V. E. de 26 de agosto último, previniéndome de orden del Exmo. Sr. presidente interino que por lo importante que es mi presencia en esa capital, marche á ella sin la menor demora, dejando interinamente el mando del ejército al Sr. D. Juan Amador.

Luego que tocó en mis manos la referida nota de V. E., manifesté su contenido al Sr. general Amador para que al acto se pusese al frente del ejército; pero su señoría se opuso á ello indicándome que lo verificaria al marchar yo de esta ciudad. Continué sin embargo estándole para que acceda á ello, y yo disponiendo mi viage en los terminos que el supremo gobierno me lo ordena.

Sírvase V. E. potentizarlo así al Exmo. Sr. presidente interino, admitiendo á la vez las consideraciones de aprecio y respeto.

Dios y libertad. Matamoros 3 de setiembre de 1836. — José Urrea. — Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Son copias. México 14 de setiembre de 1836. — Ignacio del Corral.

GOBIERNO DEL DISTRITO.

BANDC.

El ciudadano José Gomez de la Cortina, coronel del batallon del comercio y gobernador del distrito.

Por la secretaria de relaciones se me ha comunicado el siguiente decreto.

„El Exmo. Sr. presidente interino de la república mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabe: Que el congreso nacional ha decretado lo siguiente.

Art. 1. „Se deroga la ley de 12 de octubre de 1833, que extinguió el colegio de Santa Maria de Todos Santos.

2. El gobierno nombrará inmediatamente tres personas de su confianza que oyendo á los que eran alumnos de dicho establecimiento al tiempo de su extincion, propongan dentro de un mes las reformas que juzguen necesarias para que el congreso las tome en consideracion. — Miguel Valentin, presidente. — Rafael de Montalvo, secretario. — Atenógenes Castellero, secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique; circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México á 6 de setiembre de 1836. — José Justo Corra. — A. D. José Maria Ortiz Monasterio.”

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México 6 de setiembre de 1836. — José Maria Ortiz Monasterio. — Sr. gobernador del distrito.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en la comprension del distrito, fijándose en los parages acostumbrados, y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 12 de setiembre de 1836. — José Gomez de la Cortina. — Catalino Barroso, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MEXICO SETIEMBRE 10 DE 1836.

JUNTA CIVICA DEL 16 DE SETIEMBRE.

Sesión del día 6 de id. de 1836.

Reunidos los Sres. Herrera, Aguilar, Bustamante, Gracida (D. Cornelio), Barrera, Berra, Gracida (D. Manuel), Reigadas, Chavero, Vega, Arriaga, Ortega, Yhary, Gondra, y los infrascritos secretarios, y no hallándose presentes los Sres. presidente y vice, fué nombrado suplente el Sr. primer nombrado.

Leida y aprobada la acta de la sesion anterior, se dió cuenta con un oficio del Sr. alcalde primero del Exmo. ayuntamiento, participando que se prestan á poner la vela de su cuenta, para contribuir á la solemnidad del 16, además de las contribuciones particulares que han hecho sus miembros. Se mandó contestar de enterado que se le den las gracias, y que se inserte su comunicacion en el Diario.

Con otro del Sr. D. Manuel Soriano, remitiendo 10 ps. en cobre, con lo que únicamente han contribuido los del ramo de platería.

El Sr. D. Cornelio Gracida hizo las siguientes proposiciones, que fueron aprobadas. Primera: „Se facilita á la comision de templete para que pueda gastar 100 ps. en la pintura y adorno de la alameda.” Segunda: „Habra quincena en la tarde del 16 de este mes, en el templo de costumbre.”

El Sr. D. Ignacio Barrera hizo la siguiente proposicion, que fué tomada en consideracion, y se acordó su resolusion para la próxima sesion: „En lugar de púo enschado se pondrá el colador de caballos que existe en la calle de Revillagigedo, en caso de que su costo no sea excesivo, á juicio de la junta; con lo que se concluyó el acto, despues de haber acordado que se cite á los presidentes de las comisiones recaudadoras para la próxima sesion del día 9. — José Maria de Santiago. — José Maria Diaz Noriega. — Miguel Zaccanegui.

Item del día 9 de idem.

Reunidos los Sres. D. Santiago, Aguilar Bustamante, Chavero, Carrera, Vega, Reigadas, Gracida (D. Cornelio), Ortega, Arvizogu, Yhary, Barrera, Barrera, Gamba, Berra, Istas, Arreaga, Omeachea (D. Ignacio), Falcon, y los infrascritos secretarios, y no habiendo asistido los Sres. presidente y vice, se nombró al primero de los citados.

Leida y aprobada la acta de la sesion anterior, se dió cuenta con las comunicaciones siguientes.

Del Sr. Lic. D. Basilio Guerra, avisando con fecha 7 que sus ocupaciones le hacen desvelar algunas horas, y que por lo mismo no puede presidir la comision de orden procesional y de iglesia. Se vió con bastante sentimiento que se excusase de tan ligero encargo, y que haya retardado hasta dicha fecha su negativa. Se acordó nombrarse en su lugar al Sr. Coronel Chavero.

Del Sr. D. Marcos Ruelas, participando que por haberse excusado los Sres. Arellano y Segura, y por la circunstancia de ser un dependiente, no podia admitir la comision que se le dió. La junta vió tambien con sentimiento que por lo retardado de la respuesta se le precise á carecer de los recursos respectivos, y resolvió se nombrasen á los Sres. D. Juan N. Moncada, y D. Juan Campa.

De D. Agustín Arpide, excusándose del encargo que se le dió por tener que salir de la capital. Se nombró en su lugar al Sr. Berolli.

D. José Antonio Ramirez presentó una lista de los que contribuyeron con 24 ps. que se mandaron ingresar á la tesorería; mas habiendo advertido ser en moneda de cobre, y en la mayor parte falsa, se acordó se hiciese constar en la acta.

La comision de templete participó que por los

caballos que existen en la calle de Revillagigedo querian 250 ps.; y que no podria asegurarse la maroma, porque abusando de la ocasion exigian los ejecutores 150. Por lo que resolvió no hacerse la diversion primera, reservándose la resolusion de la segunda para la próxima sesion, para la cual se excitara á los Sres. presidentes de las comisiones; y no habiendo ocurrido otra cosa, concluyó la sesion. — Joaquín Carrera. — José Maria Diaz Noriega. — Miguel Zaccanegui.

MÉXICO 16 DE SETIEMBRE DE 1836.

La memoria del 16 de setiembre de 1810 siempre será grata á los mexicanos. Despues de trescientos años de abyeccion y servidumbre, de vilipendios y de ultrajes, la aurora del 16 de setiembre anunció el día de la libertad. Cuando el tirano de los aztecas contemplaba mas tranquilo desde el otro lado del Atlantico á seis millones de hombres de quienes se titulaba dueño de vidas y haciendas, que acostumbrados al yugo no conocian el peso de sus cadenas ni la usurpacion de sus derechos, fué un anciano, un párroco venerable el que deshaciendo su garganta del dogal que sofocaba hasta los suspiros lanzó con denuesto el primer grito que despertó á los mexicanos y aterrorizó á sus crueles dominadores.

Con la velocidad del fuego eléctrico produjo sus efectos aquel esfuerzo del inmortal HIDALGO: opresores y oprimidos vuelan á las armas, y la lacha de la libertad se extendió por todo el continente de México. Sin consideracion por parte de los soldados del tirano, se declaró una guerra á muerte: la necesidad hizo justas las represalias, y mares de sangre yeroman los pocos frutos que se permitian poner en el seno de nuestros campos cubiertos en su mayoría con yerva silvestre. Los primeros héroes trajan al sepulcro victimas del furor español; pero son reemplazados por otros y otros, y once años consecutivos en que no se oyeron sino el estruendo del cañon y los ayes de las victimas, prolongó los padecimientos de la patria.

Sofocado, mas no extinguido, el ardor de los guerreros de la independencia, al movimiento de Iguala se desató con el impetu de un torrente suelto del dique que detenta su carrera: una experiencia dolorosa habia hecho leer ya á los mexicanos en paginas de sangre cuanto la astucia de sus señores les tenia oculto, y siete meses fueron bastantes á consumir la grande obra de nuestra regeneracion política.

Siendo, pues, este día aniversario del glorioso desde cuya época datan nuestra independencia y libertad, nada es mas justo que lo tenemos el honor de pertenecer á este pueblo nos entreguemos á las emociones del placer. Este día es todo nacional, y nosotros á las demostraciones publicas con que se celebra, á los cantos con que se trasmite el presente jubilo á las edades venideras, unimos nuestra débiles voces para significar nuestro entusiasmo por la libertad de la patria, y la mas sincera gratitud á sus primeros caudillos.

Se han hecho esparcir últimamente algunas noticias de portal que no tienen mas que esto caracter. Tejas continúa en el estado de confusion y desorden que digimos en uno de nuestros anteriores números; no solo la emigracion de las familias, sino la desercion de los voluntarios es cada dia mas crecida; se asegura que una partida entera de 100 hombres abandonó la causa de las simpatias, desengañados que no es en realidad lo que los seductores les habian figurado. S. E. el general Santa Anna continuaba en prision sin otra novedad particular, pues aunque los deseos de aquel perverso laminar y otros hombres de sangre eran los de cebarse en el ilustre prisionero, el llamado gabinete y la mayoría no estaban por esa medida bárbara é inicua que les causaria precisamente consecuencias muy tristes, pues conocen muy bien que los mexicanos aunque divididos en opiniones convienen en que seria el atentado mayor y el ultrage mas grande que podia hacerse á la nacion, sacrificar á su primer magistrado. En efecto, los adictos al general Santa Anna llevarian su venganza hasta el último extremo, y aun sus gratos enemigos llevarian tambien la de la nacion ofendida. Este convencimiento contendrá por una parte á los colonos y aventureros de Tejas, y debe tranquilizar por otra á los que temen la realizacion del delito, sin que por esto queramos decir que no estén prevenidos para llevar al cabo su entusiasmo contra aquellos traidores en la nueva campaña.